

PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO
Palacio Legislativo. Marzo 15, 2003

Mesa 3. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA EQUIDAD

La mesa 3 estuvo presidida por:

Presidenta: Dip. Cecilia Alamilla Padrón
Secretaria: Dip. Olga haydeé Flores Velázquez
Relatores: Gabriela Rodríguez y Ángeles Hernández
Escrutadoras: Linda Alfaro y Rosa Covarrubias

Total de ponencias registradas: 60 de las cuales 46 fueron leídas en la mesa.

Se clasificaron por subtemas de acuerdo con la convocatoria emitida.

Subtema 1. Educación para la equidad e igualdad de oportunidad entre los géneros.

Ponencias registradas: 36 sobre diferentes aspectos relacionados con este tema.

Subtema 2. Educación para la sexualidad y salud.

Ponencias registradas: 13

Subtema 3. Equidad en la distribución de las labores domésticas.

Ponencias registradas: 02

Subtema 4. Los medios de comunicación y su influencia en la formación de estereotipos.

Ponencias registradas: 09

Se propuso leer todas las ponencias y al final votar las propuestas

Se presentaron 46 ponencias, llegando a los siguientes Acuerdos:

Primero: clasificar las ponencias de acuerdo a los subtemas que aparecen en la convocatoria.

Segundo: que se reservaron los artículos de aquellas propuestas en las que había diferencia, quedando encorchetadas éstas reservas sin que se discutieran en virtud de la falta de tiempo.

Tercero: las reservas se registraron siempre y cuando cumplieran con el Art. 23 contenido en el Reglamento de la Comisión Bicameral. Parlamento de Mujeres que dice a la letra: ***“... quedará consignada en la relatoría toda postura pronunciada siempre que ésta no transgreda o contravenga los derechos alcanzados en beneficio de la equidad de género, dentro del sistema jurídico mexicano, que incluye los acuerdos y convenios internacionales.”***

Las propuestas para el Subtema 1 sumaron 56 y se reservaron 03, las propuestas para el Subtema 2 fueron 24 y se reservaron 09; las propuestas en

el Subtema 3 fueron 2 y se reservó 1; las propuestas del Subtema 4 fueron 22, no hubo reservas.

La mesa se condujo en un marco de respeto a la diversidad de opiniones y se concluyeron los trabajos a las 20:00 hrs. de 13 de marzo de 2003.

El trabajo realizado por las integrantes de la mesa desde la conducción, la secretaría, relatoras y escrutadoras favoreció el buen desempeño de las actividades.

A continuación presentamos las propuestas del Subtema 1: EDUCACIÓN PARA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

1. El papel de la mujer en el campo de la política debe ser más activo.
2. Aumentar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
3. Fomentar el acceso de las mujeres a la educación permanente.
4. Elaborar programas de educación informal y capacitación para mujeres con poca formación académica.
5. Conseguir un programa para becas de estudios para mujeres adolescentes embarazadas.
6. Promover la autoestima de las personas principalmente de las mujeres para reafirmar su dignidad.
7. Incluir en los libros de civismo (de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) valores enfatizando el papel de la mujer en el aspecto laboral, espiritual, social intelectual y familiar.
8. Promover en escuelas la ayuda psicológica a jóvenes así como a madres y padres de familia.
9. Enfatizar las palabras responsabilidad, obligación y deber así como enseñar la historia de México obligatoria en la educación cívica.
10. Educar en el orgullo del trabajo.
11. Que se haga un museo de la mujer en México como centro de difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos.
12. Hacer reformas constitucionales que expliciten la no-discriminación como garantía individual.
13. Educación cívica para fortalecer la educación equitativa a la mujer y la sociedad civil.
14. Educación ambiental con enfoque de género.
15. Crear mecanismos de comunicación con las delegaciones políticas y municipios.
16. Que los medios resalten la participación de la mujer en la casa, el trabajo, los medios, la política, etc.
17. Promover la mínima tolerancia de delitos menores en las escuelas a nivel primaria y secundaria para prevenir la delincuencia juvenil.
18. Crear mecanismos que garanticen cotidianamente mejores condiciones de vida en la casa, en la escuela, en el trabajo y en la calle.
19. Reeducar a una sociedad que no concuerda con el dinamismo del siglo XXI.
20. Que exista un órgano regulador que evalúe sin discriminación de género los logros escolares.

21. Destinar recursos a la capacitación de maestros.
22. Destinar recursos económicos para ayudar a la familia con incentivos para que los hijos acudan a la escuela.
23. Que las políticas de estado respondan a las políticas internacionales que aseguran el acceso equitativo a la educación y capacitación permanente de niñas y mujeres.
24. Incluir la perspectiva de género en la formación de maestros a todos los niveles.
25. Que se mantenga la escuela pública, laica y no-sexista.
26. Que la mujer participe en la educación, salud y economía.
27. Que los desafíos tecnológicos y científicos estén al alcance de las mujeres.
28. Que los programas que generen empleos sean accesibles a las mujeres
29. Que los proyectos de profesionalización reconozcan a las mujeres.
30. Impulsar en el sistema educativo nacional los instrumentos internacionales de la OIT sobre responsabilidades familiares que permitan conciliar la actividad profesional con las responsabilidades familiares.
31. Incorporar en la ley federal de la educación la perspectiva de género como eje transversal.
32. Promover iniciativas para que la ley general de educación prohíba la discriminación por embarazo.
33. Diseñar una campaña informativa que a través del lenguaje evite la discriminación vinculada a la mujer.
34. Promover escuelas diferentes por sexo, como una opción más.
35. Introducir en el sistema educativo y en currículo la educación laica y la perspectiva del género que garantice la eliminación de estereotipos de género y la discriminación de las mujeres.
36. Humanizar la educación, capacitando docentes.
37. Reestructurar el mapa curricular de carreras afines a la docencia.
38. Implantar la teoría de la fusión y adiestrar al mente del se humano.
39. Educación obligatoria y especialmente educación sexual en todas las lenguas indígenas.
40. El patio escolar debe se un espacio para compartir en igualdad niñas y niños rechazando los estereotipos.
41. Que profesores y profesoras conozcan las políticas de genero, incluyendo en todas las actividades a los niños y niñas.
42. Incrementar el vinculo hogar-escuela para fomentar los valores.
43. Etiquetar el presupuesto para los cambios curriculares en educación superior que permitan incorporar en los planes de estudio disciplinas como derecho y sociología, materias sobre salud sexual y reproductivas, específicamente técnicas forenses con perspectivas de género y criminología sexual.
44. En la educación básica informar los derechos ciudadanos para prevenir la violencia y la delincuencia que eviten propuestas fundamentalistas como la reducción de la edad penal.
45. En la educación formal y no formal iniciativas legislativas que vigilen y sancionen el incumplimiento de laicidad como derecho de estado y que

- eviten maridajes entre fundaciones de beneficencia y cúpulas sindicales en cuestiones educativas.
46. modificar la ley federal de la educación para garantizar una educación de calidad, incluyente y democrática, y asegura que el presupuesto asignado a la educación sea del 8% PIB.
 47. Asegura la igualdad educativa de la mujer, así como el derecho a la educación permanente.
 48. Incorporar en la ley general de educación apartados específicos para asegurar la no discriminación por motivos de género y la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal en la curricula de todos los niveles educativos.
 49. Incluir en la ley general de la educación un apartado específico para garantizar la existencia de un programa de capacitación periodística sobre perspectiva de género, aplicada en el precurso de enseñanza aprendizaje a las y los docentes para evitar el lenguaje y la concepciones sexistas en el aula.
 50. Prohibir a la ley general de la educación la discriminación por embarazo para que se permita a las adolescentes embarazadas terminar su educación.
 51. Garantizar la obligación del estado de incorporar los valores universales de equidad de género y respeto por la diversidad, incluyendo un apartado sobre mujeres y niñas con discapacidad.
 52. Promover la perspectiva de género como eje transversal en las comisiones de educación del congreso federal y de los congresos locales.
 53. Crear estímulos fiscales para las empresas e industrias que otorguen becas escolares para niñas y mujeres de escasos recursos.
 54. Continuar con la incorporación en la curricula de la educación básica contenidos educativos de género y resolución no violenta de conflictos.
 55. Promover la creación de escuelas de horarios prolongados en la educación básicas, en zonas urbanas,
 56. Solicitar un informe a la comisión de equidad y género de los avances alcanzados en el ámbito educativo desde el inicio del parlamento de las mujeres para evaluar su impacto y poner a discusión en la mesa de trabajo en los retos a corto y mediano plazo.

SUBTEMA 2

EDUCACIÓN PARA LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA EDUCACIÓN.

1. Reconocer la necesidad de mayor vinculación interna de la educación física en los tres niveles de la educación básica, articulando sus contenidos con los subsistemas de educación media superior y superior.
2. Comentar políticas que tiendan a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, favoreciendo la educación física, el deporte y la recreación como partes de un mismo proceso.
3. Definir una política de estado con equidad de género en materia deportiva que comprenda la educación física, el deporte y la recreación.

4. Establecer talleres de educación sexual a estudiantes de secundaria por educadores críticos.
5. Promover la educación física con igualdad para hombres y mujeres.
6. Reglamentar contra las campañas que fomentan el tabaquismo en mujeres.
7. Reglamentar el derecho a solicitar información sobre sexualidad en la constitución y en la ley general de salud.
8. Concienciar a padres para capacitarse con profesionales para poder ser claros en sexualidad y evitar embarazos, enfermedades.
9. Que universidades y escuelas organicen brigadas de salud y de educación.
10. Se propone una hora diaria de educación física en la formación básica.
11. Revisar contenidos de educación sexual con participación de madres, padres, médicos y profesores.
12. Elaborar materiales que incluyan la abstinencia y la fidelidad como respuesta eficaces.
13. Dar a conocer causas sociales, económicas y pedagógicas que influyan en la alta tasa de embarazo y sida entre adolescentes.
14. Denunciar la promoción exclusiva del preservativo en la lucha contra el sida y recordar que según la OMS la abstinencia y la fidelidad son las formas más efectivas de prevenir las enfermedades de transmisión sexual.
15. Promover la colaboración interdisciplinaria de profesionales y teóricos de la educación con los demógrafos.
16. Favorecer la toma de decisiones de la anticoncepción a través del conocimiento de una educación sexual integral desde la primera edad escolar.
17. Favorecer que la educación forme individuos capaces de disfrutar de mejor manera su sexualidad en tres de sus componentes: placer, género y amor, dejando el aspecto reproductivo para una etapa posterior.
18. Responsabilizar a ambos padres de la educación de los hijos.
19. Que el registro civil y las iglesias hagan conciencia de sus responsabilidades a los contrayentes.
20. Difusión y uso de anticonceptivos promoción y disponibilidad del condón, la anticoncepción de emergencia y la despenalización del aborto, así como la regulación del aborto inducido.
21. Legislar para ejercer en la libertad de conciencia en materia de salud reproductiva y contribuir a mejorar la salud pública.
22. Evitar las miles de muertes de mujeres al año por abortos mal practicados y promover a través de políticas públicas, programas de educación sexual para que las mujeres que así lo decidan ejerzan una maternidad libre y gozosa.
23. Que las legisladoras y legisladores ejerzan la libertad de conciencia y contribuyan activamente a su vigencia.
24. Apoyar medidas que sin obligar a nadie contribuyan a preservar y mejorar la salud pública.

TEMA 3

EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN EN LAS LABORES DOMESTICAS.

1. Que tanto la mujer como el hombre expresen el verdadero amor con su pareja para el crecimiento espiritual de ambos ya sea dentro del trabajo o dentro del hogar.
2. Asignar tareas en forma equitativa a cada miembro de la familia de acuerdo a sus capacidades.

TEMA 4

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA FORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS.

1. Defender el estado laico en conformidad con la constitución política de los estados unidos mexicanos.
2. Fomentar la convivencia de creencias y religiones diversas.
3. Respetar al arte en el contexto dela expresión de
4. Crear un comité universitario con el objeto de dar cumplimiento al artículo 5 de la ley federal de radio y televisión y que se sancione la practica de medios que no cumplen la ley.
5. Que el usuario de medios sea un receptor crítico.
6. Compartir el peso de la responsabilidad que tenemos en la formación, respeto, ejemplo, apoyo y gratitud hacia los demás seres humanos.
7. Que el gobierno reglamente y sancione campañas publicitarias que hace ver a la mujer como objeto.
8. Respeto a los horarios de cada audiencia así como la clasificación correcta de los programas sobre la base del contenido de violencia, sexo y vocabulario.
9. Respetar la imagen de la mujer en los medios y que no se promuevan estereotipos denigrantes ni distorsionados que promuevan la violencia Intrafamiliar.
10. Incluir la propuesta ciudadana de modificaciones a la ley de radio y televisión teniendo una perspectiva de beneficio social y no solo económico.
11. Abolición de todo tipo de censura.
12. Derecho a réplica.
13. Transparencia en el otorgamiento y refrendo de las concesiones.
14. Permiso para emisoras con carácter no lucrativo.
15. Creación del fondo nacional para la producción de programas.
16. Ampliación de los tiempos de estado, estímulo a la producción nacional.
17. Regulación a la propaganda comercial.
18. Protección al público televidente
19. Que las modificaciones a la ley federal de radio y televisión incluyan la defensa de la imagen de la mujer en los contenidos de los medios de comunicación masiva.
20. Recomendación al programa televisivo el "Mañanero" conducido por Brozo para que la nueva contratación de secretaria no incluya cláusulas que denigran la imagen de la mujer como la de no hablar.
21. Estudiar los permisos para los programas extranjeros de televisión a fin de que no sea agredida la dignidad de la mujer.

22. Promover que los programas de producción nacional creen la conciencia de que no solo son recreativos sino que deben evitar mensajes machistas y sexistas.

RESERVAS AL SUBTEMA 1:

1. A las escuelas diferenciadas.
2. Definición de laicos y sexista.
3. Incluir la teoría de la fusión y la filosofía humanista, porque no se define a qué se refiere.

RESERVAS AL SUBTEMA 2:

4. Educación sexual en otras lenguas por atentar contra usos y costumbres.
5. La abstinencia y la fidelidad.
6. La despenalización del aborto.
7. Dejar la reproducción para después.
8. Campañas de sexualidad a universitarios
9. La intervención de las iglesias para concienciar a los contrayentes.
10. Reglamentar el derecho de preguntar.
11. La educación sexual sin la palabra integral.
12. Crecimiento espiritual.

RESERVAS AL SUBTEMA 3: